



Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, mayo 14 de 2014

**ACUERDO N° 70-15-2014**

**MAT.:** Compromiso de aporte municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2014, adoptó lo siguiente:

Que,

El Municipio de Chiguayante a través de su unidad Secplan, se encuentra postulando el Proyecto "Reposición Parque Los Castaños" a la fuente de financiamiento denominada Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y urbanismo.

El proyecto consiste en la Reposición del Parque los Castaños, emplazado en el sector Barrio Cívico de Chiguayante, cuya superficie a intervenir es de 9.200 m<sup>2</sup> aproximadamente. La intervención propuesta implica construcción de plataformas elevadas de recorrido, conectoras del espacio en su totalidad generando el descubrir de vistas interiores como también la generación a través de ellas de espacios internos de pausa y contemplación, todo a cierta distancia de cada castaño centenario. Se incorporara mobiliario urbano diseñado para el lugar, más luminaria led fotovoltaica, generado luces cálidas de mayor y menor intensidad que aporten en enriquecer la espacialidad del lugar. Más la incorporación de basureros eco eficientes como puntos verdes; todo el conjunto aporta en eficiencia energética y otorgará el carácter de parque sustentable.

En virtud de lo exigido en el Reglamento de dicho Programa de Espacios Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo 312 de Vivienda y Urbanismo el año 2006 y complementado a través de Resolución 1596 del 14 de marzo de 2013, se hace exigible contar con Acuerdo del Concejo Municipal para comprometer aporte basal del municipio en un porcentaje del monto total de ejecución del proyecto, monto que será definitivamente conocido una vez que concluya la etapa de diseño del proyecto final, lo cual ocurrirá una vez que se seleccione por parte del Ministerio de Vivienda y urbanismo este proyecto postulado.

En consecuencia, y considerando que el aporte basal es de un 4% del monto total de ejecución del proyecto, para la comuna de Chiguayante, por lo tanto se Acuerda:

Aprobar compromiso de aporte municipal de un 4% del monto total de las obras para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Parque Los Castaños" postulado a la fuente de financiamiento denominada Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y urbanismo.



El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente subrogante del Concejo, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

  
**JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS**  
**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/vmp

